



Mejorar la efectividad de la Ley de titularidad compartida es uno de los objetivos prioritarios

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apuesta por la igualdad como herramienta de futuro en el medio rural y el sector pesquero

- Las actuaciones se centran en incrementar la profesionalización de la actividad agraria de las mujeres, fomentar su participación en las organizaciones, impulsar el emprendimiento femenino y mejorar su calidad de vida y sus oportunidades de trabajo en el medio rural
- La inclusión de la perspectiva de género en la Política Agraria Común (PAC) se traducirá en más facilidades para la incorporación de las mujeres a la actividad agraria, más ayudas, más formación y mayor facilidad para la realización de inversiones
- La Secretaría General de Pesca se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer con diferentes actuaciones de comunicación, para visibilizar la labor de las mujeres y destacar su importante papel en la sostenibilidad del sector pesquero

04 de marzo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene varias líneas de trabajo dirigidas a facilitar la presencia de mujeres en las profesiones agrarias y en el mundo rural. Las medidas tienen como objetivo hacer de la actividad agroalimentaria una alternativa laboral atractiva para las mujeres, puesto que el propio futuro del ámbito rural depende, en gran medida, de su presencia y contribución. Igualmente, pretenden impulsar el emprendimiento femenino en el medio rural.

El conjunto de medidas que tiene el marcha el ministerio está orientado a eliminar el marcado desequilibrio entre hombres y mujeres derivado de la persistencia de los roles de género.





UNA PAC CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los datos más actualizados proceden de los trabajos de análisis previos a la elaboración del Plan Estratégico Nacional para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España, que se concretaron en una “Estrategia para la igualdad de las mujeres rurales”. Estos datos siguen reflejando la menor representación de las mujeres en la actividad agraria y la menor dimensión física y económica de sus explotaciones, así como un menor acceso a las ayudas de la PAC y un importe medio de estas ayudas inferior al de los hombres.

Esa es una de las razones por las que España propuso y logró incorporar la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos de la PAC. Concretamente, el Objetivo Específico 8 insta a los estados miembros a “Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local” con el fin de incluir las necesidades de las mujeres como una prioridad en el medio rural. Partimos de una realidad en la que, según los últimos datos disponibles (2017), en España, el 63 % de perceptores de ayudas de la PAC son hombres y sólo el 37 % son mujeres. Además, ellas reciben un importe medio de 3.825 euros anuales, mientras que el de ellos es de 6.059. Es decir, un 36,4 % menos.

A partir de la entrada en vigor de la nueva PAC, en 2023, ya se podrán materializar las actuaciones en materia de igualdad. En el caso español, se ha incorporado al Plan Estratégico Nacional un 15 % adicional en el pago complementario cuando se trate de titulares mujeres. Asimismo, será factible incluir ayudas específicas del segundo pilar a través de las necesidades justificadas que se detecten en cada comunidad autónoma, así como destinar presupuestos específicos a mujeres o concederles mayores importes unitarios en las intervenciones de desarrollo rural.

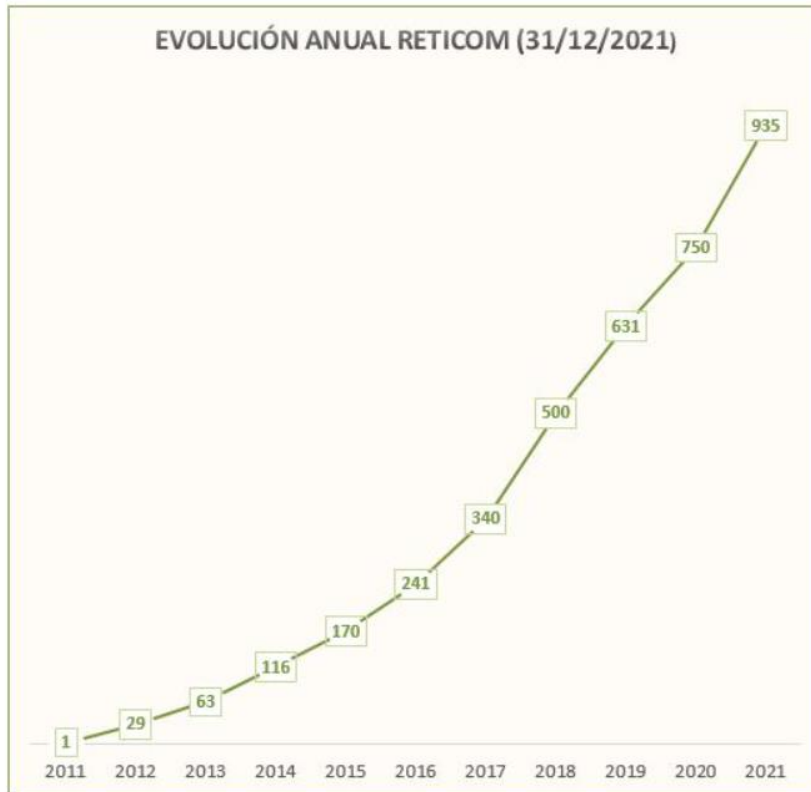
TITULARIDAD COMPARTIDA

La titularidad compartida es otro de los caballos de batalla del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de igualdad. Aunque en los últimos tres años esta opción ha experimentado un cierto impulso y ha llegado casi a triplicar las cifras de los primeros siete años de vigencia de la Ley 35/2011, aún queda muy lejos del objetivo marcado desde el ministerio. De hecho, se estima que aproximadamente entre 31.000 y 55.000 mujeres podrían ser potenciales beneficiarias de esta ley, mientras que en el registro solo figuran 953, en el momento actual. Es decir, apenas llegan al 3 %.





Registro de Titularidad Compartida (RETICOM)



EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA (HASTA 31 DICIEMBRE 2021)

Los trabajos de evaluación de la ley han permitido identificar los problemas que pueden estar limitando el alcance de su aplicación, tales como desconocimiento, complejidad del proceso, carga burocrática o la necesidad de explorar ventajas complementarias, bien sea en materia de seguridad social y fiscalidad o bien en otras ayudas de las comunidades autónomas. En este sentido, el MAPA ha trabajado en la comunicación y divulgación de las posibilidades que ofrece la ley a través de un intenso programa multimedia de boletines, jornadas, recursos videográficos, grupos de trabajo o mesas interministeriales. De igual forma, está trabajando con el resto de administraciones en la reducción de la carga burocrática y la creación de una ventanilla única de solicitud.

Pero, sin duda, la medida más destacada ha sido la línea de subvenciones directas para explotaciones de titularidad compartida, que ha supuesto una ayuda de 1.000.000 de euros para 729 explotaciones. La gran acogida de esta medida





tendrá su continuación en una nueva convocatoria para 2022. Por otro lado, desde el departamento se está trabajando en posibles modificaciones normativas que mejoren la eficacia de esta medida.

OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Por otro lado, hay una notable falta de mujeres en los puestos de representación y gobernanza en organizaciones agrarias y en empresas cooperativas. Por ejemplo, según datos de 2018 del Observatorio Socioeconómico, las mujeres representan un 26 % de la base social de las cooperativas, pero sólo un 7,4% está presente en los consejos rectores y apenas un 3,6 % ha llegado a la presidencia.

Esta realidad ha llevado al MAPA a habilitar subvenciones, que en la convocatoria de 2021 contaron con una dotación de 400.000 euros, dirigidas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional. El objetivo es el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como para actuaciones de especial interés en el impulso del papel de las mujeres rurales. A lo largo de 2021 se desarrollaron 138 jornadas formativas en 12 comunidades autónomas, en las que participaron de 4.569 mujeres. Próximamente se publicará la convocatoria de 2022, que va a mantener la misma cuantía de ayudas.

La transversalidad que implica la aspiración a una sociedad más justa e igualitaria conlleva actuaciones y estímulos de muy diversa índole, entre las que también se incluye la divulgación, la sensibilización y el reconocimiento. En esa línea se encuadran iniciativas como los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, que cuentan ya con un notable elenco de mujeres rurales de indudable valor como modelo y referencia.

Asimismo, el MAPA también mantiene su Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales como propuesta complementaria para dar mayor visibilidad y protagonismo a la presencia y al importante papel que las mujeres han desempeñado, desempeñan y desempeñarán en el mundo rural.

En lo relativo al emprendimiento femenino, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha desarrollado varias iniciativas, como una formación empresarial específica para las mujeres galardonadas con los Premios de excelencia a la





innovación de todas sus ediciones, o la priorización a jóvenes y mujeres de la línea de créditos para apoyar el emprendimiento agroalimentario (línea AgroImpulso)

NUEVO “DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL”

Todas estas medidas e iniciativas están encaminadas a limar diferencias y a acrecentar la tasa de empleo de las mujeres, ya que apenas el 49 % de las mujeres tiene trabajo, frente al 72,3 % para los hombres. Además, las mujeres que acceden a empleos remunerados se concentran en los puestos más bajos de la jerarquía laboral, de modo que perciben menor masa salarial y sufren la mayor parte de la contratación temporal y discontinua.

A todo ello, hay que sumar la pervivencia de la idea de que las mujeres pueden acceder al mundo laboral, siempre y cuando no desatiendan el trabajo doméstico y de los cuidados de niños, mayores y enfermos. Es decir, las mujeres sólo pueden introducir transformaciones a cambio de multiplicar sus tareas y su trabajo. Esta pobre implantación de la corresponsabilidad en las tareas no retribuidas del trabajo doméstico y de los cuidados supone, en muchos casos, una gran exigencia añadida debido a la escasez de servicios básicos e infraestructuras de atención, así como al proceso de envejecimiento de la población rural que genera cada vez más personas dependientes.

No es de extrañar, por tanto, la acusada masculinización del medio rural, que está siete puntos por encima del total (103,6 hombres por cada 100 mujeres en el medio rural, frente a los 96,1 en la media española).

Consciente de la imprescindible contribución de las mujeres a un medio rural vivo y dinámico, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla una serie de actuaciones para impulsar, promover y mejorar su participación activa en el desarrollo social y económico de nuestros pueblos, al tiempo que se mejora su visibilidad, su profesionalización, su formación y sus condiciones de vida.

Dada la falta de datos desagregados por sexo y específicos del medio rural y del sector agroalimentario, la dirección general de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria está culminando dos estudios estratégicos para obtener y actualizar información estadística desagregada con el fin de disponer de herramientas fiables a la hora de analizar la realidad del medio rural con un enfoque de género. Se trata del *“Análisis del estado de las fuentes oficiales y*





datos estadísticos con perspectiva de género en el medio rural” y de la actualización del “Diagnóstico de igualdad de género en el medio rural”, que se presentará en pocos días y que permitirá un análisis de la evolución y el impacto de las políticas implementadas en la última década, al facilitar la comparativa entre los datos actuales y los del primer diagnóstico que elaboró el Ministerio en 2011.

VISIBILIZAR EL PAPEL DE LAS PROFESIONALES DEL MAR

Por su parte, la Secretaría General de Pesca, desde la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer con diversas acciones que visibilizan el papel de las profesionales del mar, a través de diferentes actuaciones de comunicación. Entre ellas, la publicación “Mujeres del mar, inspirando vocaciones” busca propiciar una reflexión sobre el relevo generacional, uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el sector en estos momentos.

Esta publicación, [disponible en la página web de la REMSP](#), recoge la opinión de representantes de organizaciones pertenecientes a los diferentes subsectores de actividad de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura. Además, incluye entrevistas a mujeres profesionales de distintas edades y trayectorias, que trabajan en ámbitos como la pesca extractiva, la industria auxiliar, el marisqueo y la extracción de percebe, la acuicultura, la transformación y comercialización de productos pesqueros y la investigación marina a través del testimonio de 28 profesionales de la actividad pesquera y acuícola.

Además, se ha realizado y distribuido un cartel conmemorativo del 8M que, bajo el eslogan “Mujeres del mar, por un futuro sostenible”, destaca el importante papel que juegan las mujeres en la sostenibilidad del sector pesquero, en su triple vertiente social, económica y ambiental, en sintonía con el lema que Naciones Unidas ha elegido este año para la celebración de este día: “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”.

